

PERGAMINO, Diciembre 22 de 1999.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la **Segunda Sesión Extraordinaria** realizada el día 21 de Diciembre de 1999, al considerar el Expediente: D-183/99 D.E. eleva Expte. C-4418/99 **CONTADOR MUNICIPAL** eleva Proyecto de Ordenanza modificatorio de los instrumentos presupuestarios.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Ampliase el Presupuesto de Gastos del presente Ejercicio en la suma de \$ 106.000,00 (PESOS CIENTO SEIS MIL) mediante las ampliaciones de las partidas que a continuación se detalla:

FINALIDAD III
PROGRAMA VI

1-1-2-24 Gastos Plan Resid. Sólidos Domiciliarios \$ 25.000

FINALIDAD IV
PROGRAMA I

1-1-2-1 Alquileres y Arrendamientos \$ 81.000

ARTICULO 2º- Disminúyese el Presupuesto de Gastos del presente Ejercicio en la suma establecida en el Artículo 1º, mediante las reducciones que se detallan a continuación:

FINALIDAD III
PROGRAMA VII

2-5-2-111 Plan Residuos Sólidos Domiciliarios \$ 25.000

PROGRAMA VI

1-1-2-1 Alquileres y Arrendamientos \$ 81.000


ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 5059/99.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio C. Courjal
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE